

	FUERZA AÉREA COLOMBIANA
	FORMATO: APROBACIÓN DE GARANTÍAS PARA ORDENES DE COMPRA POR TIENDA VIRTUAL DEL ESTADO COLOMBIANO

APROBACIÓN DE GARANTÍAS		FECHA: 03/08/2023	
CONTRATO N°:	ORDEN DE COMPRA 113600		
CONTRATANTE/ ENTIDAD:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS		
CONTRATISTA:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.		
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO			
PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N°:	3699192–7 Documento No. 15197332		
FECHA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA	28 de Julio de 2023		
FECHA DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA: (Desde-Hasta)	26/07/2023 HASTA 20/10/2025		
ASEGURADORA:	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.		
TOMADOR/GARANTIZADO:	DISTRIBUIDORA NISSAN S.A.		
No. DE LOS ANEXOS APROBADOS Y FECHA.			
ASEGURADO/BENEFICIARIO:	FUERZA AÉREA COLOMBIANA – DIRECCIÓN LOGÍSTICA DE LOS SERVICIOS		
1. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	
2. DEVOLUCIÓN PAGO ANTICIPADO	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	
3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	VALOR ASEGURADO: \$ 82.603.599,60	VIGENCIA:	Del 26/07/2023 hasta 20/04/2024
4. PAGO DE SALARIOS PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	VALOR ASEGURADO:	VIGENCIA:	
5. ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	
6. CALIDAD DEL SERVICIO	VALOR ASEGURADO: \$41.301.799,80	VIGENCIA:	20/10/2023 hasta 20/10/2025
7. CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	VALOR ASEGURADO: \$ 82.603.599,60	VIGENCIA:	20/10/2023 hasta 20/10/2025
8. OTROS AMPAROS (ESPECIFICAR)	VALOR ASEGURADO: \$ N/A	VIGENCIA:	
Por encontrarse expedida conforme a la cláusula 17 Garantía de cumplimiento sub-numeral 17.2 Garantía de Cumplimiento a favor de Entidades Compradoras del acuerdo con el Acuerdo Marco de Precios para la adquisición de Vehículos, Vehículos Eléctricos y Vehículos Híbridos para transporte terrestre número CCE-163-III-AMP-2020, se aprueban las garantías de acuerdo con lo dispuesto en el Sección 3 del Decreto 1082 de 2015.			
FIRMA			
 Mayol JULIO CESAR BASANTE BRAVO Director Logístico de los Servicios (E) Ordenador del Gasto			


Elaboró: TS Alessandra Cabezas Pulido
Analista Contractual


Vº. Bº: ASD2. María Mercedes Salamanca Ortiz
Asesora jurídica DICOP